

Cazorla, 14-16 de Febrero de 2008

III jornadas de la  
**Red Ibérica de la Carta Europea de  
TURISMO SOSTENIBLE**

3<sup>as</sup> jornadas da  
**Rede Ibérica da Carta Europea de  
TURISMO SUSTENTÁVEL**

PLAN DE DINAMIZACIÓN DEL PRODUCTO TURISMO DE NATURALEZA EN EL  
Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas



Organizadas por / Organizadas por

Financian / Financiam

Colaboran / Colaboram



# DOCUMENTO DE TRABAJO Y CONCLUSIONES

## Grupo de Trabajo 2

### EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS ACREDITADOS CON LA CARTA EN 2007  
O QUE PRESENTAN SU CANDIDATURA EN FEBRERO DE 2008.

#### PROGRAMA

##### Viernes, 15 de febrero

- 9:00 - 9:10 Presentación del desarrollo y objetivos del grupo de trabajo
- 9:10 - 9:30 **Sistema de seguimiento en el Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa** – Isabel Junquera, Técnico del parque.
- 9:30 - 9:50 **Sistema de seguimiento y batería de indicadores del Parque Natural del Delta del Ebro** – Xavier Abril, Técnico del parque.
- 9:50 - 10:10 **Seguimiento conjunto de los parques andaluces acreditados** – José María Luján, Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.
- 10:10-11:00 Debate
- 11:00-11:30 Café
- 11:30-12:30 Debate y conclusiones

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO LOS PLANES DE ACCIÓN DE LA CARTA EUROPEA DE TURISMO SOSTENIBLE EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

---

Los espacios naturales protegidos (ENP) que han presentado ya su candidatura a la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) han definido, de forma participada, una **estrategia de actuación** a medio plazo (5 años) que favorezca el desarrollo turístico sostenible en el territorio y se han comprometido a ejecutar un **plan de acción** para alcanzar los objetivos estratégicos. Por lo tanto, durante los próximos 5 años tendrán que trabajar para asegurar:

- el cumplimiento de los compromisos, es decir, la ejecución de las actuaciones, lo que requiere un importante esfuerzo de coordinación;
- el mantenimiento del Foro de Turismo Sostenible, que requiere también una importante labor de dinamización;
- y el seguimiento del Plan de Acción.

Llevar a cabo un adecuado **seguimiento** servirá a los ENP acreditados para asegurar un alto grado de ejecución del plan, mantener informado a los actores implicados y facilitar el proceso de renovación de la CETS, en el que el parque y sus asociados tendrán que evaluar el progreso real finalmente alcanzado.

A pesar de su importancia, desde que en 2001 se iniciará la acreditación de espacios naturales protegidos con la CETS, el seguimiento es uno de los puntos débiles de los parques y no se ha dado a conocer ningún modelo ejemplar sobre cómo llevar a cabo esta tarea. Por ello, se ha considerado que las III Jornadas de la Red Ibérica suponen una oportunidad para intercambiar experiencias y avanzar con propuestas que puedan orientar a los parques acreditados o candidatos.

Para introducir el debate, se proponen algunos aspectos clave para un adecuado seguimiento:

- Definir de forma detallada y concreta las actuaciones en el Plan de Acción (descripción, plazo de ejecución, resultados esperados, presupuesto, vía de financiación, responsable, actores implicados, indicadores de seguimiento).
- Establecer un sistema de seguimiento concreto basado en indicadores y fichas de seguimiento, reuniones periódicas, asignación de tareas a los responsables de las actuaciones, etc.
- Dotar de suficientes recursos humanos y técnicos la labor de coordinación y seguimiento del Plan de Acción.
- Implicar al Foro de Turismo Sostenible en el seguimiento.
- Realizar una difusión de los resultados de las actuaciones y el seguimiento.

En las **II Jornadas de la Red Ibérica de la CETS** (Gerês-Xurés, noviembre de 2006) se alcanzaron algunas conclusiones y propuestas que conviene tener en cuenta para seguir avanzando:

- Se considera que el Foro es un elemento fundamental en el seguimiento del Plan de Acción.
- Dentro del Foro se debe constituir una Comisión de Seguimiento que se encargue de realizar el seguimiento de las acciones y de informar al resto de los miembros del Foro sobre los resultados de la aplicación del Plan. Esta Comisión de seguimiento, no tiene por qué ser una figura jurídica o demasiado formal, lo importante es que la comisión tenga una composición suficientemente estable y funciones claramente atribuidas en el ámbito del seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la CETS.
- Existe una manifiesta preocupación sobre los insuficientes recursos humanos y económicos de los actores implicados (Parque, Grupos de Desarrollo Rural, etc.) para realizar las tareas de seguimiento del Plan de Acción. Esto repercute en la capacidad de asegurar un adecuado seguimiento.

#### **Los objetivos del grupo de trabajo son los siguientes:**

- Presentar los sistemas de seguimiento e indicadores de algunos espacios naturales protegidos acreditados, analizar sus características e identificar ejemplos exitosos que puedan servir en un futuro a los parques candidatos y acreditados.
- Intercambiar experiencias entre los espacios naturales protegidos participantes y planteamientos sobre el seguimiento y la evaluación futura de sus planes de acción.
- Identificar aspectos clave y pautas comunes que favorecen un adecuado seguimiento de la ejecución del plan de acción.
- Elaborar unas conclusiones a modo de recomendaciones para los ENP candidatos o acreditados.

#### **Aspectos de interés en los ejemplos analizados**

Durante el desarrollo del Grupo de Trabajo se dedicó una parte importante del debate a analizar las características de los distintos casos expuestos, por lo que se ha considerado oportuno incluir los resultados como parte de las conclusiones del Grupo.

#### **Parque Natural de la Zona Volcánica de La Garrotxa** (Gerona, Cataluña)

Este parque logró la acreditación en 2001 y en 2007 la renovación, por lo tanto, se encuentra en fase de aplicación de su segundo Plan de Acción (2006-2010).

- Las actuaciones del Plan de Acción son concretas y contienen información clave para poder realizar el seguimiento de las actuaciones: objetivos específicos, descripción, organismo responsable, organismo/s colaborador/es, presupuesto, origen de los recursos, plazo de ejecución, indicadores.
- En su segundo plan de acción (2006-2010), incluyeron tres actuaciones dedicadas a asegurar una buena coordinación y seguimiento del Plan:
  - La creación de la Comisión Técnica, formada por 16 personas representantes de diferentes entidades implicadas en la aplicación del Plan de Acción de la CETS, que se reúnen dos veces al año.
  - Las Jornadas de Seguimiento, que se celebran una vez al año con una duración de medio día y a la que se invita al Foro y a otras personas e entidades implicadas en la CETS.
  - La elaboración de la Memoria Anual, en la que se describe la ejecución de la actuación, el grado de cumplimiento de los objetivos y la suficiencia de la dotación presupuestaria prevista, entre otros.
- Para desarrollar las labores de coordinación y seguimiento, el parque ha contratado una asistencia técnica externa, una persona con dedicación media de 8 horas a la semana. Esta persona se encarga de mantener reuniones con los responsables de las actuaciones, recopilar la información necesaria sobre la situación de las actuaciones (indicadores), redactar la memoria anual y los documentos que utiliza la Comisión de Técnica para sus reuniones, mantener actualizado el Plan de Acción, etc. Así como de coordinar las actuaciones propias de la Comisión Técnica.
- Como resultado de un adecuado seguimiento del Plan de Acción, surge la necesidad de su **actualización y revisión continua**, tanto en lo que se refiere a calendario (debido a demoras o no inicio de algunas actuaciones), como a nivel de redefinición de los objetivos (en gran parte de las actuaciones su ejecución permite definirlos mejor). Sin embargo, recomiendan tratar de evitar excesivos cambios.

#### **Parque Natural del Delta del Ebro** (Tarragona, Cataluña)

Este parque logró la acreditación en 2007.

- El parque cuenta con un **Forum** informal en el que participan numerosas entidades y actores locales (con 103 miembros en marzo de 2008), con un organigrama claro y organizado en diferentes niveles: el Forum está presidido por el Director del Parque (primer nivel), en el segundo nivel se sitúa la Secretaría Técnica (formada por los técnicos de uso público del parque), en el tercer nivel se encuentra la Comisión de Seguimiento y Coordinación (formada por el grupo de trabajo) y finalmente en el cuarto nivel se sitúan diversas comisiones sectoriales (empresarios, administraciones públicas) y temáticas (centros de interpretación y educación ambiental, paisaje).

- La **Comisión de Seguimiento y Coordinación**, formada por el grupo de trabajo (la gran mayoría, responsables de las actuaciones), se reunirá 3 veces al año y elaborará informes de seguimiento. Cada uno de los componentes de esta comisión contará con una ficha en la que tendrá que reflejar la información sobre el estado de la actuación o actuaciones de las que es responsable.
- Está previsto realizar una **memoria anual** de la CETS, además de contar con un plan específico de difusión de la CETS.
- Recursos humanos: el parque cuenta con un técnico a jornada completa y un técnico a media jornada dedicados al Área de Uso Público, Educación Ambiental y Divulgación, sin embargo, finalmente ha sido necesario contratar un técnico más a jornada completa dedicado exclusivamente a la Carta Europea de Turismo Sostenible.

### **Seguimiento de los Planes de Acción de la CETS en Andalucía**

En Andalucía, 12 espacios naturales protegidos están acreditados con la Carta Europea de Turismo Sostenible y tres más optan a la acreditación en 2008. Ante esta realidad se ha dado mucha importancia desde la Consejería de Medio Ambiente y los Grupos de Desarrollo Rural al funcionamiento y trabajo en red. Uno de estos aspectos es el seguimiento y la evaluación de los planes de acción, para lo que se ha diseñado una metodología que pueda ser de aplicación en todos los ENP acreditados. Hasta el momento esta metodología se ha aplicado a las actuaciones prioritarias (2004-2007) del Espacio Natural de Sierra Nevada y el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas. En la presentación se recogen los detalles de esta metodología, si bien, a continuación se exponen algunos aspectos de interés general:

- La **metodología de seguimiento y evaluación** es común pero cada parque tiene que hacer su seguimiento. Se ha detectado una falta de recursos humanos para realizar esta labor, por lo que la Consejería de Medio Ambiente está tramitando actualmente la contratación de una asistencia técnica para cada provincia entre cuyos cometidos se contempla la coordinación, el seguimiento y evaluación de la CETS.
- Se han diseñado **cuestionarios** para que los **responsables** de las actuaciones completen la información necesaria sobre el estado de las actuaciones. La recopilación de la información es difícil, es muy costoso lograr las respuestas.
- La elaboración del plan de seguimiento y evaluación de la CETS en los parques naturales andaluces ha sido un proceso complejo, si bien, una vez definida la **metodología** el seguimiento puede llegar a ser un proceso sencillo.
- Se recomienda de los **indicadores** sean medibles, sencillos y fáciles de obtener. A su vez, a la hora de establecerlos, se han tenido en cuenta el nombre del indicador, el método de recopilación, la frecuencia de medida y la fuente. Se han revisado los indicadores establecidos

inicialmente y en aquellos casos que se ha visto necesario se han cambiado a unos más adecuados.

- En el seguimiento es importante diferenciar las **actuaciones puntuales** y las **continuas**, la metodología es diferente.

### **Conclusiones**

- Se propone a EUROPARC que establezca unos indicadores básicos que estén ligados a los principios de turismo sostenible y que puedan ser de aplicación en todos los ENP acreditados. De esta forma, se podría hacer un seguimiento a nivel europeo de los efectos de la CETS en toda la red de espacios protegidos con la CETS.
- El papel fundamental de la Red Ibérica en cuanto al seguimiento y la evaluación, sería favorecer el intercambio de información y experiencias.
- Se ha corroborado que los aspectos clave para un adecuado seguimiento son: definir de forma detallada y concreta las actuaciones y establecer un sistema de seguimiento concreto en el Plan de Acción, una adecuada dotación de recursos humanos y técnicos, implicar al Foro de Turismo Sostenible y realizar una buena difusión de los resultados.
- Un adecuado seguimiento y evaluación del Plan de Acción además puede ser una herramienta eficaz para informar de los resultados, esfuerzos y necesidades a la población, para asegurar una adecuada comunicación de los resultados de la CETS.
- La labor de seguimiento del Plan de Acción y de su coordinación y dinamización están unidas, es decir, lograr una adecuada aplicación del Plan de Acción pasa por realizar un seguimiento continuo y sistemático de las actuaciones.
- Es importante que las entidades o personas encargadas de coordinar y finalmente ejecutar las actuaciones, asuman también responsabilidades en el seguimiento de las mismas.
- Una herramienta clave es la elaboración de una memoria anual de Carta Europea de Turismo Sostenible en el ENP.
- Se recomienda de los indicadores sean medibles, sencillos y fáciles de obtener.
- Para realizar un seguimiento y evaluación completo de los resultados alcanzados con la aplicación del Plan de Acción, sería importante contar con una serie de indicadores que midieran el grado de consecución de los objetivos de la estrategia y otra batería de indicadores específicos para las actuaciones.
- Uno de los aspectos fundamentales de la Carta Europea de Turismo Sostenible es la participación, por lo que se ha detectado la necesidad de contar con indicadores específicos que midan si el grado de participación ha sido el adecuado.